



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”  
“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”*

264/2004

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciarano, a fines de solicitarle una respuesta a la solicitud formulada por las señoras Mariana Francisco y Sara Silva; vecinas que denuncian la ocupación ilegal de la servidumbre de paso que existe entre los frentistas de la calle Hol Hol y los de la calle Alem; quienes han cercado sobre la servidumbre citada y tomada como propio la superficie del mismo.

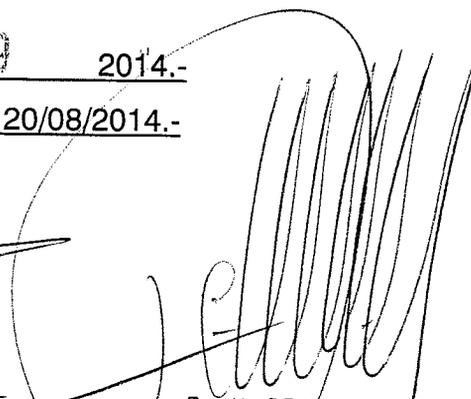
Entendiendo que es un tema de estricto orden ejecutivo, valoraremos se tome una decisión que contemple la equidad sobre el reparto de dicho espacio en custodia o el mantenimiento libre del pasaje para preservar la circulación y el bien común.

Saludo a usted con mi más alta consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 49 2014.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/08/2014.-

co

  
C.P. ALBERTO ABELARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA